

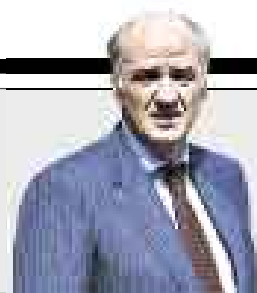
Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Alan García a Japón el fin de semana

“El propósito de la visita a Japón es sellar una nueva etapa en la relación política, pero también en términos comerciales”

JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE CANCELLER DE LA REPÚBLICA



Para no retornar a Maynas

La fiscal Luz Loayza declaró ante Cecilia Polack, encargada del Juzgado Penal 46, por su hábeas corpus contra la decisión de los fiscales supremos.

INJERENCIA CHAVISTA AL DESCUBIERTO

Juzgado rechaza procesar a nueve acusados por Dircote

■ Los denunciaron por recibir dinero de Venezuela y ser entrenados por FARC

■ Ellos integrarían la Coordinadora Continental Bolivariana

ÓSCAR CASTILLA C.

El Segundo Juzgado Supraprovincial, a cargo de Omar Pimentel Calle, rechazó abrir proceso por el delito de terrorismo a nueve personas acusadas de haber tratado de atentar contra la Embajada de EE.UU. en enero del 2007, de recibir financiamiento del Gobierno Venezolano y de ser entrenados en campamentos de las FARC, según la investigación policial realizada por la Dirección contra el Terrorismo (Dircote).

Si bien se desconocen los detalles de la resolución, el juez Pimentel se habría inclinado por rechazar la denuncia del fiscal Alcides Chinchay –en base a la investigación realizada por la Dircote– debido a que no existirían suficientes indicios probatorios para abrirles proceso. La lista de los acusados la encabeza Guillermo Bermejo Rojas (31), quien era el líder del colectivo Todas las Voces, organismo que a su vez integraba la sucursal peruana de la Coordinadora Continental Bolivariana (CCB).

El fallo a favor de Bermejo alcanza además a Luis Paredes Morales de 27 años (ambos acusados de haber sido entrenados por las FARC) y a Giancarlo Trinidad (26), en cuyo domicilio se encontró un saco de úrea que supuesta-



DANTE PIAGGIO / ARCHIVO

OTRA CARA DEL CHAVISMO. Hoy el pleno del Congreso analizará la creación de una comisión que investigue las casas del ALBA.

PRECISIONES

■ El pleno del Congreso analizará hoy el pedido formulado por los grupos de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores de ese poder del Estado para que se forme una comisión especial que se encargue de investigar la presunta injerencia política que se desarrollaría a través de las denominadas casas del ALBA.

■ Con 6 votos a favor y 3 abstenciones, la Comisión de RR.EE. del Parlamento aprobó ayer el informe de la subcomisión presidida por Rolando Sousa, que acredita –según sus autores– la injerencia política y penetración chavista en el Perú a través de estas sedes. Sobre este marco actuaría la comisión investigadora.

mente habría intentado convertir en material explosivo para usarlo contra la casa del embajador de Estados Unidos.

El procurador para casos de terrorismo Julio Galindo confirmó esta información a **El Comercio**. “Nosotros apelaremos el fallo del juez Pimentel, ya que creemos que existen pruebas suficientes para que se abra proceso a estas personas. No claudicaremos”, señaló. El abogado del Estado rechazó en otro momento haber ejercido presión sobre este caso o sobre la investigación contra el ex emerretista Roque Gonzales La Rosa, quien está detenido en la Dircote desde el 29 de febrero.

La liberación de estas personas –según fuentes consultadas– tendría que ver con que la presunta conducta delictiva de los acusados no se ajustaría con lo que la legislación peruana tipifica como terrorismo, tal como lo dejó entrever este Diario en un informe publicado el último domingo. El ministro de Defensa Ántero Flores-Aráoz se percató ayer de este vacío legal y dijo que “el Poder Ejecutivo está viendo las fórmulas legales adecuadas para ampliar la normatividad legal y tener herramientas que permitan, en una democracia con respeto a la Constitución y la ley, enfrentar estos problemas”.

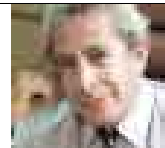
OTRO CASO PENDIENTE

Ayer trascendió igualmente que el ex emerretista Roque Gonzales y otros seis presuntos integrantes de la CCB que fueron detenidos en Tumbes el pasado 29 de febrero pasarían hoy a disposición del Ministerio Público. Ya en el seno de la fiscalía se determinará si existen pruebas o no para denunciarlos ante el Poder Judicial en base a la investigación policial realizada por la Policía Antiterrorista. ■

comentario de editor

¿Por qué tantos rodeos por las casas del ALBA?

Juan Paredes Castro



Hay una vía corta y expeditiva y otra larga y engorrosa para enfrentar lo que en los últimos tiempos se ha hecho demasiado evidente: la injerencia política chavista en el Perú, cuyos modos sutiles y desembozados saltan a la vista.

La vía larga es la que comenzará con una investigación en el Congreso, supuestamente no restringida solo a las llamadas casas del ALBA (Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América), tan extrañamente difundidas en el Perú, sino a toda la nomenclatura de organizaciones que trae y lleva el sello de lo que Hugo Chávez busca en la región: la promoción del antisistema y la subversión como mecanismos desestabilizadores de las vulnerables democracias vigentes.

Ya sea en alianza directa con las FARC colombianas o desde la Coordinadora Continental Bolivariana (CCB), el chavismo parece estar confundiendo la tolerancia y buenas maneras de algunos gobiernos de la región con la debilidad de estos. Lo que el Gobierno Peruano viene acumulando hoy en tolerancia podría estallar mañana en una grave alteración de las relaciones diplomáticas si la injerencia política chavista continúa gozando de rienda suelta allí donde quiere, desde las simulaciones de atención médica y social hasta el reclutamiento de ex militantes terroristas del MRTA, pasando por el activismo de las casas de la “amistad peruano-cubano-venezolana”, otra de las variantes de penetración política de-

sestabilizadora en la región.

No es que estemos ante una internacional política de solvencia reconocida, como la socialdemócrata o la socialcristiana, con fines más bien institucionalmente constructivos. Los movimientos locales que auspician la Coordinadora Continental Bolivariana tienden a construir alternativas antidemocráticas y violentistas. Chávez juega así con dos manojos de cartas: el que usa desde afuera para sostener internamente su régimen autocrático y el que ejerce desde adentro hacia fuera para proyectar una imagen de fuerza más falsa que real, basada, eso sí, en el irresponsable derroche fiscal extraído de una bonanza petrolera que lamentablemente no está al servicio de los venezolanos más pobres.

“ Hay una injerencia chavista evidente que el Perú tiene que zanjar diplomática y políticamente con el Gobierno Venezolano ”

Aquí viene, en lo que le toca al Perú, la necesidad de la vía corta para frenar la injerencia política chavista, vía corta que no es otra que la de obligar al gobernante venezolano a cambiar drásticamente de actitud.

Démosle a Chávez a escoger entre el estricto respeto por nuestro fuero interno o nuestro legítimo derecho a no tolerar más sus operaciones encubiertas.

DIFERENDO MARÍTIMO CON CHILE EN CURSO

Corte de La Haya fijará el viernes plazos para presentar alegatos

■ Allan Wagner viajó a reunión que sostendrá con titular del tribunal y con agente chileno

El proceso iniciado con la demanda peruana ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya continúa moviéndose. El agente del Estado ante ese tribunal, Allan Wagner Tizón, y la coordinadora de la delegación peruana para el diferendo marítimo con Chile, Marisol Agüero Colunga, deben llegar hoy a la mencionada ciudad holandesa.



ERIK STRUYF / ARCHIVO

EN HOLANDA. Allan Wagner y Marisol Agüero retornarán a Lima el sábado.

Según la resolución ministerial que autoriza el viaje de ambos diplomáticos, publicada ayer en el diario oficial “El Peruano”, Wagner y Agüero asistirán a la reunión convocada por la presidenta de la Corte Internacional de Justicia, la británica Rosalyn Higgins, “para determinar algunos asuntos procesales en el contencioso sobre la delimitación marítima con Chile”.

Esa reunión debe llevarse a cabo este viernes. Se prevé que en ella se encuentre además el agente chileno ante La Haya, el vicescanciller Alberto van Klaveren.

De esta manera, Higgins, Wagner, Van Klaveren y sus colaboradores fijarán el plazo que tendrá el Perú para la elaboración de la memoria (alegato), así como el tiempo que se asignará al vecino del sur para presentar

su contramemoria.

UNA CUESTIÓN DE DOS

Por otro lado, el canciller José Antonio García Belaunde saludó que el mandatario ecuatoriano, Rafael Correa, declarara –al término de su visita a Santiago de Chile– que el diferendo marítimo es un asunto bilateral entre el Perú y Chile.

“Celebro que el presidente Correa se congratule de que hayamos ido a La Haya y que (diga que) este es un diferendo que debe resolverse en esa vía, que es la posición del Perú”, indicó.

“También tenemos que celebrar que (Correa) haya dicho que como no existen problemas con el Perú, Ecuador no piensa ser parte del proceso ni ir a La Haya”, puntualizó el ministro de RR.EE. en declaraciones a CPN Radio. ■

“Es un encuentro de tipo formal”

Roberto Mac Lean, miembro del equipo encargado de sustentar la demanda peruana, sostuvo que la del viernes solo “es una reunión de tipo formal para fijar los plazos”.

En declaraciones a la página web de este Diario (www.elcomercio.com.pe), aseguró que la situación de la demanda “no ha variado un átomo”. “Los temas de fondo no cambian por declaraciones, sino por situaciones de hecho. Una frase no cambia una situación de fondo”, señaló. Aseguró, además, que el Perú solo busca obtener justicia en este proceso.

A LA PAR CON OTRAS AUTORIDADES

Más atribuciones para el titular del Poder Judicial

■ Comisión aprueba que pueda presentar acción de inconstitucionalidad contra alguna ley

La Comisión de Constitución del Congreso acordó por unanimidad aprobar el proyecto de reforma que le permitirá al presidente del Poder Judicial presentar, con previo acuerdo de la sala plena de la Corte Suprema, una acción de inconstitucionalidad contra alguna ley.

El proyecto de reforma constitucional propone modificar el ar-

tículo 203 de la Carta Magna y el numeral 99 del Código Procesal Constitucional.

En esas normas se detalla que los únicos facultados para interponer una acción de inconstitucionalidad son el presidente de la República, el fiscal de la Nación, el defensor del Pueblo, los presidentes regionales, los congresistas y los colegios profesionales.

“Con la modificación que hemos aprobado estamos restableciendo la facultad al presidente del Poder Judicial para presentar la solicitud de inconstitucionalidad”, comentó el titular de la

Comisión de Constitución, Javier Velásquez Quesquén (Apra).

Esta es una prerrogativa que se contemplaba en la Carta Magna de 1979, pero que fue modificada en la de 1993.

PRESUPUESTO MÁS ÁGIL

Otro proyecto que se aprobó en la sesión de ayer es el que busca modificar los artículos 80 y 81 de la Carta Magna, los cuales se refieren a los plazos para dictaminar la cuenta general de la República.

La propuesta busca mejorar el control del presupuesto público, estableciendo nuevos plazos. De ser aprobada por el pleno, la cuenta general de la República deberá presentarse hasta el 1 de setiembre y no el 15 de noviembre del año siguiente a la ejecución del presupuesto. ■

LA PREGUNTA ES HASTA CUÁNDO

Solidaridad Nacional y PPC seguirán juntos

■ Legisladores enfatizan priorizar temas de trabajo antes que prematuras decisiones electorales

El futuro de la alianza Unidad Nacional volvió a estar en juego los últimos días debido al cruce de declaraciones entre miembros del PPC y Solidaridad Nacional (SN) sobre una posible candidatura presidencial de Luis Casteñeda Lossio.

Sin embargo, distintos integrantes de ambas agrupaciones políticas coincidieron en que se

trata de un tema que debe discutirse al interior de la alianza.

“No colaboramos poniendo en agenda discusiones de candidatura cuando están totalmente lejanas”, señaló a Radio Programa el secretario general de SN, Marco Parra. Agregó que “se debe subordinar una agenda electoral a una agenda de trabajo”.

Por su parte, el congresista pepecista Juan Carlos Eguren coincidió con Parra en relación a priorizar temas de trabajo y enfatizó la necesidad de “entrar a un escenario en el cual se corten de plano apreciaciones mediáticas y

se pase a un diálogo institucional al interior de la alianza”.

Fabiola Morales, parlamentaria de Solidaridad Nacional, también se mostró a favor de la posición de Parra, pero también urgió al PPC a que “no se adelante en hacer apreciaciones de futuras candidaturas, pues nosotros manejamos una agenda de trabajo”.

Finalmente, el secretario general del PPC, Raúl Castro, aseguró que, “desde un punto de vista formal, la alianza está firmada y vigente hasta el año 2010, (lo que) es una verdad jurídica inobjetable”. En todo caso, añadió que, “desde un punto de vista político, ninguna de las bancadas ha presentado ningún pedido de cuestionamiento para pedir la disolución de la alianza, por lo que el suelo está parejo”. ■